

5. A la suma de veinte mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$20,000.00) mensuales, a favor de la señora Cándida Evangelista Liriano Martínez, Cédula de Identidad y Electoral No.001-0108594-2.
6. A la suma de cuarenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$40,000.00) mensuales, a favor de la señora Ana María Ontiveros, Cédula de Identidad y Electoral No.402-2248003-6.

ARTÍCULO 5. Estas pensiones serán pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones de la Ley de Presupuesto General del Estado, y las mismas serán ejecutadas por la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, del Ministerio de Hacienda, dentro de un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de expedición del presente Decreto, sin perjuicio de las responsabilidades asignadas a las instituciones públicas, en la Ley No.41-08, sobre Función Pública, en los casos que se aplique.

ARTÍCULO 6. Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 178-15 que nombra a los señores Concepción Ruiz e Ysabel Delgado Concepción, Ministros Consejeros de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas y ante la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos, respectivamente. Designa al señor Adalberto Sánchez Paulino, Auxiliar de la Embajada de la República en Washington, EUA. G. O. No. 10799 del 11 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 178-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El señor Concepción Cruz, queda designado Ministro Consejero de la Misión Permanente de la República Dominicana ante las Naciones Unidas (ONU).

ARTÍCULO 2.- El señor Adalberto Sánchez Paulino, queda designado Auxiliar de la Embajada de la República Dominicana en Washington, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3.- La señora Ysabel Delgado Concepción, queda designada Ministra Consejera en la Misión Permanente de la República Dominicana ante la Organización de Estados Americanos (OEA).

ARTÍCULO 4.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil quince (2015), años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 179-15 que designa a la señora Pamela Marra Marra, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Louisiana, EUA. G. O. No. 10799 del 11 de junio de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 179-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. La señora Pamela Marra Marra, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores para los fines correspondientes.